



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

636

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

11 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01813213-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, la de canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, adjunta Permiso de Uso de los Andenes de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB), suscripto con la Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales, para la realización del "After office 28° Aniversario Jerárquicos Salud".

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1°: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 25 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación